



IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión Tributaria

REGTSA

Edicto

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES DELEGADOS EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA PARA SER GESTIONADOS A TRAVÉS DE SU ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

El Consejo de Administración de REGTSA, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Prorrogar durante el año 2021, de la vigencia de la modificación de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación de los Ingresos de Derecho Público Municipales Delegados en la Excm. Diputación Provincial de Salamanca a través de su Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, que regula el Sistema de Aplazamiento exprés en voluntaria, publicada en el BOP nº 92, de 15 de mayo de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Salamanca a 30 de diciembre de 2020.

El Coordinador General, Manuel Francisco Rodríguez Maseda.